

**Deloitte.**

**FINCOPIE®**  
AUDITORIA GENERAL

2011 DEC 20 P 2:45

---

RECIBIDO

*Refinadora Costarricense  
de Petróleo S.A.*

*Informe sobre la Validación Independiente  
de la Autoevaluación de Calidad de la  
Actividad de Auditoría Interna Período 2010*

*Diciembre de 2011*

*Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.*

2011 DEC 20 P 2:45

Tel: (506) 2246 5000  
Fax: (506) 2246 5100  
www.deloitte.com

RECIBIDO

16 de diciembre de 2011

Licenciado  
Marcos Rueda Quesada,  
Auditor Interno  
**REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A.**  
Presente

Estimado Licenciado Rueda:

Fuimos contratados para conducir una validación independiente de la autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna de la **REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A.** El adjunto denominado "Informe sobre la Evaluación Interna de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna 2010 (FIAG-117-2011)" fue elaborado por la Auditoría Interna de la **REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A.** en relación con su actividad". El objetivo fundamental de nuestro trabajo consistió en validar si el proceso de autoevaluación efectuado por la Auditoría Interna es adecuado y si las afirmaciones sobre el grado de cumplimiento de la normativa son razonables.

En la resolución R-CO-33-2008 publicada en La Gaceta N° 147 del 31 de julio de 2008, se emiten las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del sector público" (D-2-2008-CO-DFOE). En la mencionada resolución se requiere que las Auditorías Internas enfoquen su autoevaluación anual en la valoración de atributos, administración de la actividad de la auditoría interna, valor agregado y percepción de la calidad (sección III de la resolución).

En nuestra condición de validadores, el suscrito actúa de manera independiente respecto de la **REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A.** y de su actividad de auditoría interna e igualmente declaramos poseer las calidades y competencias requeridas para llevar a cabo los servicios.

La validación fue realizada de conformidad con los términos de referencia de la Contratación de Escasa Cuantía 2011CD-000787-01 denominada: "Contratación de servicios profesionales para realizar una validación independiente de la autoevaluación de calidad efectuada por la Auditoría Interna de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., correspondiente al período de octubre 2009 a diciembre de 2010". Esta validación cubrió el período comprendido entre octubre de 2009 y diciembre de 2010, que es el mismo al que se refiere la autoevaluación practicada por la Auditoría Interna de la **REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A.** Nuestro servicio se realizó entre el 1° y el 15 de diciembre de 2011. El trabajo consistió en una verificación del

# Deloitte.

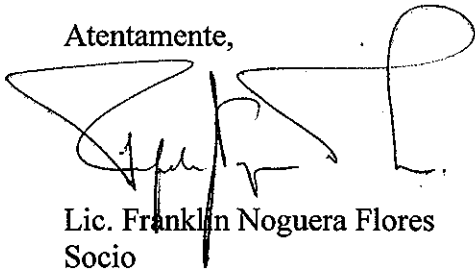
proceso de autoevaluación realizado por la Auditoría Interna, incluyendo una verificación selectiva de la documentación correspondiente, la prueba de los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos por esa Dependencia.

Adicionalmente, se realizaron entrevistas al Presidente Ejecutivo, Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, y se efectuaron dos grupos focales: uno con Directores de Área de la Empresa y otro con diez profesionales Auditores que integran la Auditoría Interna.

En opinión del suscrito, el proceso de autoevaluación conducido por la Auditoría Interna de la **REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A.** se ajusta a los requerimientos prescritos por las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, y asimismo los resultados, las conclusiones, plan de mejora y demás afirmaciones contenidas en el informe de autoevaluación que se adjunta, son razonables frente a la normativa vigente.

Sin más por el momento, nos ponemos a su disposición para aclarar cualquier duda al respecto.

Atentamente,



Lic. Franklin Noguera Flores  
Socio